

Acta N°035/2024

Resolución N°301/2024

Las Piedras, 03 de Setiembre de 2024.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5275000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes al renglón 5275000 son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la trasposición de gasto del renglón 5272000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

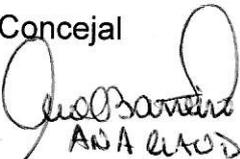
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5272000 al renglón 5275000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N.º 2024-81-1420-00088.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde 
 Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


 Ricardo Mazzini
Concejal
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL


Concejal
A. BUSCACONS



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

03/09/24

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5272000	De maquinas y equipos industriales	\$305.432,00		\$73.150,00
5275000	De mobiliario y equipo de oficina y computacion	\$8.430,00	\$73.150,00	
	TOTAL		\$73.150,00	\$73.150,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2024-81-1420-00088 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcón 14362 / 4694559-7
 Dpto. de Contabilidad
 Referente Presupuestal

ALCALDE:

[Handwritten signature]
Gustavo González
 Alcalde

[Handwritten signature]

Ricardo Mazzini

CONCEJAL:

[Handwritten signature]
ANA CLAUDIA BARRERO
 Concejal
 Municipio de las Piedras

CONCEJAL:

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL:

[Handwritten signature]
A. BUSCARONS

CONCEJAL:

NOLBERTO MARTINEZ
 CONCEJAL